



“Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023”

Posición Institucional¹

FECHA: 15/FEBRERO/2024

Datos generales

Entidad Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo

Nombre del Responsable de esta Unidad Mtro. Javier Rodríguez Sagahón

Tipo de Evaluación Ficha del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS)

Año de la Evaluación 2022-2023

Responsable de la emisión de comentarios Mtro. Cesar Gutiérrez Chávez

Comentarios específicos a la evaluación

#	Apartado	Comentarios
1	Descripción del Fondo	Se considera que la descripción del Fondo es adecuada, sin embargo; es importante precisar, que dentro de la EIASADC se menciona que la responsabilidad de la operación de los programas depende de cada Sistema DIF Estatal, de acuerdo con las necesidades particulares de cada entidad, sugiriendo la aplicación de al menos el 85% del recurso otorgado por el FAM-AS.
2	Contexto	Se considera adecuado las variables que dan cuenta de las necesidades y/o problemas a los cuales el Fondo contribuye; no obstante, es importante considerar variables que permitan visualizar el problema de mal nutrición. Así mismo, en el rubro de personas sujetas a asistencia social, es importante desagregar el grupo de Mujeres; en mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, ya que las necesidades en cada periodo son distintos.
3	Análisis de presupuesto y cobertura	Se considera adecuada la valoración, sin embargo; es importante mencionar que el Índice de vulnerabilidad social, es uno de los criterios base para la asignación de recursos FAM-AS, en el cual la carencia alimentaria en la población vulnerables es prioritaria.
4	Análisis de indicadores estratégicos y de gestión	Se considera adecuada la valoración, no obstante, en lo que respecta al avance del indicador estratégico; específicamente la cobertura de desayunos calientes, la cual es afectada de manera directa por la migración de desayunos fríos a modalidad caliente, no obstante, la programación es establecida sin considerar los agentes externos que afectan para el cumplimiento de la misma como: infraestructura, equipamiento y aceptación por parte de padres y madres de familia.

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas. El presente formato se sugiere como un referente para presentar dicha opinión.





#	Apartado	Comentarios
5	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	<p><i>Fortalezas</i> En lo que respecta a las fortalezas y amenazas, se observa una contradicción, ya que como una de las fortalezas se establece que El "SEDIF promueve y promociona en la población, la alimentación saludable; mientras que en la amenaza" 2. Menciona que "El estado tiene baja participación de madres y padres de familia en temas de alimentación saludable, lo cual es fundamental para cambio de comportamiento hacia una alimentación saludable."</p> <p><i>Oportunidades</i> Se considera adecuada la oportunidad 1 y se valorará la oportunidad 2. "El SEDIF puede solicitar del SNDIF capacitaciones y/o vinculación para robustecer las capacidades del personal."</p> <p><i>Debilidades</i> Se considera adecuada la Debilidad 1, la cual podría fortalecerse con la oportunidad 2; sin embargo, la Debilidad 2." El SEDIF necesita fortalecer la conformación de padrones, ya que no cumplen con las características que deben de reportarse para dar transparencia al uso de recursos. Se considera ambigua, ya que no especifica las características que deben de reportarse para dar transparencia al uso de recursos; ya que la información, se sustenta en el Manual del Sistema Integral de Información de Padrones de los Programas Gubernamentales (SIIPP_G)"</p> <p><i>Amenazas.</i> Se desconoce la fuente que sustente la amenaza 1; ya que el contenido de la ficha es un trabajo es de gabinete, y para esta observación se requiere una supervisión en campo, en la cual se verifique los insumos con los cuales se elaboran las raciones alimenticias por parte de los beneficiarios.</p>
6	Seguimiento a recomendaciones	<p>Es importante mencionar que en la página de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo, se encuentran publicadas las Evaluaciones realizadas, así como el programa de trabajo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del PAE 2021, 2022 y 2023. https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainformacion/UTED</p> <p>Así mismo, se ha implementado el mecanismo que permitirá hacer público el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de mejora en la página del DIF Hidalgo.</p> <p>https://dif.hidalgo.gob.mx/EvaluacionMonitoreo/DetalleEvaluacionMonitoreo/DetalleEvaluacionMonitoreo2023</p>
7	Calidad y suficiencia de la información	<p>Se considera parcialmente adecuada, ya que el Sistema DIF Hidalgo, ha remitido la información solicitada en tiempo y forma en SRFT y publicada en el periódico oficial del Estado de Hidalgo.</p> <p>Así mismo la información respecto a evaluaciones y monitoreo a proyectos es publicada se encuentran publicadas las Evaluaciones realizadas, así como el programa de trabajo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del PAE 2021, 2022 y 2023. https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainformacion/UTED</p>
8	Recomendaciones	<p>Se considera factible solventar la debilidad 1: El personal del SEDIF requiere capacitación para programar y ejecutar los recursos para todos los programas establecidos en la EIASADC, así como, las recomendaciones 1 y 2 realizadas.</p>





1. Uso de los hallazgos de la evaluación (*)

En relación con las recomendaciones emitidas en la Ficha, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse, relacionadas con el contexto, el presupuesto y la cobertura, los indicadores estratégicos y de gestión, etc., según sea el caso.

Cuadro 1. Principales mejoras por realizar por la entidad federativa (Ejemplos)

Sección	Texto de la Recomendación	Punto de vista de la entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Indicadores	Establecer un plan de trabajo para incidir positivamente en el indicador de “Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional” .	Existen factores que requieren de una fuerte inversión, (infraestructura, equipamiento), observando que en algunas escuelas el costo-beneficio no es adecuado, debido a lo pequeño de su matrícula	Se realizará la migración de manera paulatina, tomando en consideración la infraestructura, equipamiento, situación financiera, humana, social y política.
Presupuesto y cobertura	Revisar los mecanismos internos de información de presupuesto y cobertura, que generen más certeza en la misma.	Se considera pertinente la observación	Se implementarán mecanismos de conciliación de la información en materia de presupuesto y programación de metas entre las diferentes áreas del organismos que intervienen en el proceso.
FODA	El personal del SEDIF no cuenta con capacitación para reportar información de indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	La observación realizada en FODA, se realiza con base en la programación y ejecución de los recursos, más no en el reporte de información de indicadores en el SRFT	Se capacitará al personal responsable de programas y ejecutar los recursos.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.





2. Posición Institucional respecto de la evaluación (*)

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la entidad federativa con respecto a los resultados de la evaluación, el proceso de evaluación y al instrumento de evaluación (Ficha de desempeño).

2.1. Comentarios específicos sobre los resultados de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

- En términos generales se considera el proceso adecuado para la integración de la ficha de desempeño, sin embargo, se considera que es importante que la convocatoria para la designación de enlaces se realice con mayor antelación.*
- En lo que hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación; en la mayor parte se consideran pertinentes, sin embargo; algunos de ellos son ambiguos y contradictorios. Por otra parte se plantean recomendaciones, que no pueden deducirse con un trabajo de gabinete.*
- La evaluación realizada se considera de gran utilidad para la toma de decisiones, brindando mayor atención en puntos sensibles, como la asignación de recursos, cobertura y migración a desayunos calientes, lo que se traduciría en un mayor beneficio para las niñas, niños del Estado de Hidalgo.*

2.2. Comentarios generales

La evaluación proporciona información valiosa, mismas que se utilizarán para la mejora de los proyectos, prestando mayor atención a la información que conforman los padrones de beneficiarios, así como la capacitación de las personas encargadas de programar y ejecutar los recursos.

3. Avance en la atención de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores (cuando aplique)

El objetivo de este apartado es mostrar el avance en que las entidades federativas han dado a las recomendaciones en el ámbito de sus competencias derivadas de evaluaciones en ejercicios fiscales anteriores. Para cada evaluación se debe señalar la recomendación, el porcentaje de avance registrado en la atención a la recomendación, así como enlistar las actividades que se han implementado para su atención. Además de mencionar los resultados y/o productos que se planea alcanzar con la implementación de la recomendación y fecha estimada de conclusión.

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal de la	Recomendación	Porcentaje de avance	Actividades para atender la	Resultado esperado	Fecha estimad
-------------------------	------------------------	---------------	----------------------	-----------------------------	--------------------	---------------





	evaluación			recomendación		a de término
Programa Presupuestario inversión para el Desarrollo Integral de la Familia. Evaluación Específica	2020	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar diagnóstico conforme los Lineamientos establecidos por CONEVAL, es decir, modificar los instrumentos de planeación en el ámbito de diseño: diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores de resultados, fichas técnicas de indicadores conforme la normatividad vigente establecida por CONEVAL, cuidando de que entre dichos instrumentos exista consistencia Homologar metodológicamente la información, estableciendo o modificando el registro(s) administrativos que sirven como fuente de información para alimentar los indicadores en las variables que los integran de tal manera que los datos sobre metas programadas y alcanzadas, padrón de beneficiarios, sean las mismas cuando de un mismo periodo se trate. Definir si para el 2021 el Pp K-37 incluirá Ramo 33, en caso afirmativo actualizar la MIR, en la que se incluyan los indicadores de la EIASA (DIF Nacional) en caso negativo en el nuevo 	100%	Elaboración de diagnóstico de FAMAS-AS	Diagnóstico elaborado cumpliendo con los criterios de CONEVAL	Diciembre 2020





		<p>programa presupuestario que se vaya a incluir el Ramo 33, elaborar el diseño y diagnóstico del Pp con base en los lineamientos vigentes de CONEVAL</p>				
EED Desayunos Calientes	2020	<p>1.- Con relación a la población potencial, se sugiere establecer una metodología adecuada para su cuantificación.</p> <p>2.- La población objetivo no está bien definida y cuantificada, por lo que se sugiere establecer la metodología adecuada para su cuantificación; así mismo, se sugiere homogenizar los mismos criterios de elegibilidad de la población en la documentación que contiene la planeación del proyecto y normatividad correspondiente (reglas de operación).</p> <p>3.- En el indicador de propósito, se sugiere establecer registros administrativos más eficientes para evitar inconsistencia en la información que alimenta el resultado del indicador.</p> <p>4.- En el componente uno del proyecto, se recomienda incluir un indicador de calidad, el cual mida el grado de satisfacción de las niñas y niños que reciben el desayuno caliente.</p> <p>5.- Con relación al componente 2 del proyecto, Se recomienda agregar un indicador de cobertura de las orientaciones</p>	100%	Plan de trabajo para la atención a todos los Aspectos Susceptibles de mejora.	Mejorar el desempeño o del proyecto	Marzo 2021





		alimentaria se otorgan a los beneficiarios del proyecto.				
EED Desayunos Fríos	2020	<p>1.- Con relación a la población potencial, se sugiere establecer una metodología adecuada para su cuantificación.</p> <p>2.- La población objetivo no está bien definida, por lo que se sugiere homogenizar los mismos criterios de elegibilidad de la población en la documentación que contiene la planeación del proyecto y normatividad correspondiente (reglas de operación).</p> <p>3.- En el indicador de propósito, se sugiere establecer registros administrativos más eficientes para evitar inconsistencia en la información que alimenta el resultado del indicador.</p> <p>4.- En el componente uno del proyecto, se recomienda incluir un indicador de calidad, el cual mida el grado de satisfacción de las niñas y niños que reciben el desayuno frío.</p> <p>5.- Con relación al componente 2 del proyecto, se recomienda agregar un indicador de cobertura de las orientaciones alimentarias que se otorgan a los beneficiarios del proyecto.</p> <p>6.- No se ven claras o reflejadas las acciones encaminadas a la atención de la población que presenta condiciones de sobrepeso/obesidad; por lo que se sugiere generar las</p>	100%	Plan de trabajo para la atención a todos los Aspectos Susceptibles de mejora.	Mejorar el desempeño o del proyecto	Marzo 2021





		<i>estrategias necesarias para la atención de esa población que también tienen mal nutrición.</i>				
<i>EED Estrategia Estatal de Alimentación</i>	2020	<p>1.- Con relación a la población potencial, se sugiere presentar la metodología empleada para ajustar las cifras registradas en el ejercicio 2019.</p> <p>2.- El cálculo de la población objetivo no es adecuado debido a que fue rebasada por un 23%, se recomienda establecer la metodología que permita hacer un cálculo que se acerque a la capacidad de atención del proyecto.</p> <p>3.- Con relación al resultado del indicador de propósito se recomienda contar con la evidencia que permita conocer los hábitos alimenticios que el proyecto intenta instaurar en los usuarios, para solventar los resultados plasmados.</p> <p>4.- Los resultados del indicador de componente "Porcentaje orientaciones alimentarias otorgadas", rebasa las metas planteadas, por lo que se sugiere replantear la meta programada.</p> <p>5.- Se sugiere anexar un indicador de calidad que permita conocer los aspectos cualitativos del proyecto.</p>	100%	<i>Plan de trabajo para la atención a todos los Aspectos Susceptibles de mejora.</i>	<i>Mejorar el desempeño o del proyecto</i>	<i>Marzo 2021</i>
<i>EED Sujetos Vulnerables</i>	2020	1.- Se requiere establecer una metodología por cual se calcula la población potencial y la	100%	<i>Plan de trabajo para la atención a todos los Aspectos</i>	<i>Mejorar el desempeño o del proyecto</i>	<i>Marzo 2021</i>





		<p>población objetivo debido a que los datos no coinciden con los datos de población registrados en los proyectos de alimentarios.</p> <p>2.- Durante la evaluación específica de desempeño no se encontró documentación que sustente los resultados de los indicadores de propósito, sería de gran apoyo el contar con el registro de dicha evidencia para solventar los resultados.</p> <p>3.- Se requiere de documentación y referencias de los estudios así como de la metodología empleada para obtener los datos concernientes a las poblaciones potencial y objetivo.</p> <p>4.- Se sugiere agregar indicador de cobertura para conocer el desempeño del componente "porcentaje de Orientaciones Alimentarias otorgadas".</p> <p>5.- Se recomienda agregar indicadores de calidad que midan la satisfacción de los beneficiarios, respecto a los componentes otorgados.</p> <p>6.- No se ven claras o reflejadas acciones encaminadas a la atención de la población que presenta condiciones de sobrepeso/obesidad; por lo que se sugiere generar las estrategias necesarias para la atención de esa población que también tiene mal nutrición.</p>		Susceptibles de mejora.		
EED Ayuda en Especie a	2021	1.- Establecer una metodología para la	100%	Plan de trabajo para	Mejorar el desempeño	Marzo 2022



Desamparados		<p>cuantificación de la población, así como actualizar la cifra la fuente oficial de CONEVAL 2020.</p> <p>2.- Se desconoce la metodología empleada para cuantificar la población objetivo, por lo cual se sugiere generarla, considerando todos los criterios empleados para determinar la cifra.</p> <p>3.- Se sugiere agregar un indicador de calidad que mida el grado de satisfacción que tiene los beneficiarios con respecto al bien/servicio que reciben del proyecto.</p> <p>4.- Se recomienda realizar un diagnóstico que identifique las causas por las cuales no se están logrando las metas.</p>		la atención a todos los Aspectos Susceptibles de mejora.	o del proyecto	
EED Ayudas Técnicas	2021	<p>1. En lo que respecta a la población potencial, se sugiere actualizar la cifra de acuerdo Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020.</p> <p>2. Se sugiere generar los registros administrativos necesarios, que sirvan como evidencia de los resultados alcanzados en el indicador de propósito.</p> <p>3. Se sugiere presentar la metodología con la cual se calculó la población potencial, la cual se refiere a la Población total que presenta o puede presentar el problema que justifica la existencia de un proyecto y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.</p> <p>4. Se sugiere presentar la metodología con la cual se calculó la población objetivo que el programa tiene</p>	100%	Plan de trabajo para la atención a todos los Aspectos Susceptibles de mejora.	Mejorar el desempeño o del proyecto	Marzo 2022





		<p>planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normatividad.</p> <p>5. Durante los ejercicios 2019 y 2020, la cantidad de ayudas técnicas disminuyó en promedio 14%, respecto a las entregadas en 2018, por lo que es imprescindible el diseño de estrategias o generar alternativas para continuar atendiendo a las personas que requieren los apoyos que otorga el DIF Hidalgo, beneficiando así, a un mayor número de personas con discapacidad que así lo requieran.</p> <p>6. Se sugiere construir un indicador que permita conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios que han recibido ayudas técnicas.</p> <p>7. Se sugiere realizar seguimientos a los beneficiarios a los que se les entregan las ayudas funcionales, permitiendo conocer si se están utilizando de la manera correcta y cumpliendo el objetivo para lo que fueron diseñadas.</p>				
EED Hacia una Vida Mejor	2021	<p>1. En lo que respecta a la población potencial, se sugiere actualizar la cifra de acuerdo Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020.</p> <p>2. Se sugiere generar los registros administrativos necesarios, que sirvan como evidencia de los resultados alcanzados en el indicador de propósito.</p> <p>3. Se sugiere presentar la metodología con la cual se calculó la población potencial</p>	100%	Plan de trabajo para la atención a todos los Aspectos Susceptibles de mejora.	Mejorar el desempeño o del proyecto	Marzo 2022





		<p>4. Se sugiere presentar la metodología con la cual se calculó la población objetivo</p> <p>5. Se registra un desempeño bajo de los indicadores del proyecto (Propósito y Componente), se sugiere el diseño de nuevas estrategias para que los proyectos productivos que se entregan a la población con alguna discapacidad cumplan con el propósito del proyecto.</p> <p>6. Respecto al indicador de gestión, se sugiere hacer un replanteamiento de metas de acuerdo al presupuesto asignado y la programación de proyectos considerados a entregar en el ejercicio fiscal.</p> <p>7. Se sugiere generar un indicador de calidad que permita conocer la percepción de las personas, respecto a los proyectos productivos que se les otorgan.</p> <p>8. Se sugiere realizar seguimientos a los proyectos productivos otorgados, con el objetivo de conocer el estatus que guardan dichos proyectos y conocer si están utilizados de manera correcta.</p>				
EED Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo	2022	<p>1.- Con relación a la población potencial, se sugiere establecer una metodología adecuada para su cuantificación.</p> <p>2.- La población objetivo no está bien definida y cuantificada, por lo que se sugiere establecer la metodología adecuada para su cuantificación; así mismo, se sugiere homogenizar los mismos criterios de</p>	100%	Plan de trabajo para la atención a todos los Aspectos Susceptibles de mejora.	Mejorar el desempeño o del proyecto	Marzo 2023

Handwritten signature





		<p>elegibilidad de la población en la documentación que contiene la planeación del proyecto y normatividad correspondiente (reglas de operación).</p> <p>3.- En el indicador de propósito, se sugiere establecer registros administrativos más eficientes para evitar inconsistencia en la información que alimenta el resultado del indicador.</p> <p>4.- En el componente uno del proyecto, se recomienda incluir un indicador de calidad, el cual mida el grado de satisfacción de las niñas y niños que reciben el desayuno caliente.</p> <p>5.- Con relación al componente 2 del proyecto, Se recomienda agregar un indicador de cobertura de las orientaciones alimentaria se otorgan a los beneficiarios del proyecto.</p>				
EED Asistencia Alimentaria Sujetos Vulnerable con Discapacidad	2022	<p>1. Se recomienda establecer la definición de la población potencial en documentos oficiales (Reglas de Operación y carta descriptiva), así mismo; establecer la metodología que reúna los criterios para cuantificar la población potencial.</p> <p>2. Se recomienda establecer la definición de la población objetivo en documentos oficiales (Reglas de Operación y carta descriptiva), así mismo; establecer la metodología que reúna los criterios para cuantificar la población objetivo.</p>	100%	Plan de trabajo para la atención a todos los Aspectos Susceptibles de mejora.	Mejorar el desempeño o del proyecto	Marzo 2023





		<p>3. No se encontró evidencia documental del resultado del indicador de propósito, se sugiere implementar los registros administrativos necesarios que avalen éste indicador.</p> <p>4. Se sugiere agregar un indicador de calidad el cual mida el grado de satisfacción que tienen los beneficiarios con respecto al bien/servicio recibido.</p> <p>5. Se sugiere agregar un indicador de cobertura que refleje el número de personas que fueron beneficiadas con orientaciones alimentarias.</p> <p>6. En las Reglas de Operación del proyecto 2021, dentro del apartado 4.5.1. Tipo o modalidad y periodicidad del apoyo, menciona que las dotaciones alimentarias otorgadas, cuentan con las especificaciones técnicas de calidad nutricia y cubre el 25% de los requerimientos de la ingesta diaria de las personas beneficiarias; sin embargo, no se encuentra evidencia de la metodología en la que se basa tal afirmación; es decir, no se tiene la certeza que el apoyo otorgado cubra el porcentaje que se menciona. Se sugiere sustentar dicha afirmación, o de lo contrario modificar la redacción del apartado.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

- https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainanzas/Docs/UTED/664/Evaluaci%C3%B3n_Espec%C3%ADfica_Inversi%C3%B3n_para_el_Desarrollo_Integral_de_la_Familia.pdf
- <https://dif.hidalgo.gob.mx/EvaluacionMonitoreo>





4. Sobre el proceso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, documentos solicitados, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación. Adicionalmente se deberá atender lo siguiente:

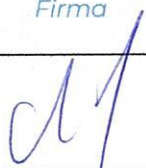
- d. Se considera que la coordinación y cooperación que hubo entre el SNDIF y el Sistema DIF Hidalgo fue adecuada durante el desarrollo de la evaluación, no obstante, se considera que es importante que la convocatoria para la designación de enlaces se realice con mayor antelación.*
- e. Se consideran adecuados, los medios por los cuales se solicitó la información, ya que se realizó de manera digital.*


5. Sobre la institución coordinadora

La manera en que se realizó la evaluación se considera adecuada, apegándose a los Términos de referencia establecidos por CONEVAL, desde el levantamiento de la evaluación, hasta la entrega de los resultados.

Se considera importante un mayor acercamiento por parte de CONEVAL con la Entidades Federativas, que permita disipar de una manera pronta las dudas y aclaraciones que surjan en el proceso.

6. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.

<i>Nombre del responsable</i>	<i>Nombre de la unidad</i>	<i>Cargo</i>	<i>Firma</i>
<i>Mtro. Cesar Gutiérrez Chávez</i>	<i>Dirección de Planeación, Prospectiva y Normatividad del sistema DIF Hidalgo</i>	<i>Director de área</i>	


Mtro. Javier Rodríguez Sagahón
Titular del Sistema Estatal
para el Desarrollo integral de la Familia
del Estado de Hidalgo

